



RESOLUCIÓN N° 319-19

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 05 AGO 2019

Expediente N° SO-19.256/19.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y el pedido de alumnos de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicho pedido solicitan el redictado de la asignatura Introducción a la Matemática, correspondiente al 1er. Año – Primer Cuatrimestre de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el C.U. Gustavo Mamaní, a cargo de la cátedra eleva informa haciendo lugar al pedido realizado por alumnos, indicando que el redictado se realizará los días lunes y miércoles de 08:00 a 11:00 horas.

Que, la Subcomisión de carrera toma conocimiento, solicitando se gestione el redictado solicitado; motivo por el cual Secretaría de Sede Orán solicita se emita el acto administrativo correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor; y

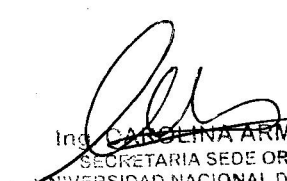
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

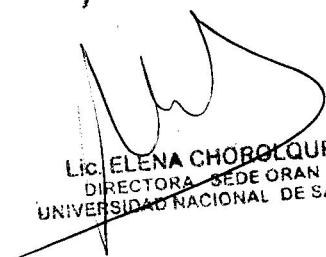
ARTÍCULO 1º: Autorizar el redictado de la asignatura Introducción a la Matemática, de 1er. Año, Primer Cuatrimestre, de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, los días lunes y miércoles de 08:00 a 11:00 horas, durante el segundo cuatrimestre de 2019, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: Notificar a los alumnos y elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación; y cursar copia a Departamento Alumnos de Sede, Cátedra correspondiente, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA